



Asunto: Se hace constar que se tiene conocimiento de la ampliación para la ejecución y cambio en la ficha técnica de PPE.

Ciudad de México a 15 de diciembre de 2021.

Al C. Vicealmirante,
Director General de Servicios
Generales e Hidrográficos,
Edificio.

Ant's: Oficio Subsecretaria de Marina 1341/21 del 3 de diciembre de 2021.

Este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Marina, en relación al oficio citado en antecedentes y con respecto a los recursos autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso 2068 preventivo FIPREDEN (Fideicomiso para la Prevención de Desastres Naturales), notificado a al SEMAR por la Coordinación Nacional de Protección Civil por un monto de \$ 27'047,905.13 para el desarrollo del Proyecto Preventivo Estratégico (PPE) "Fortalecimiento de la red mareográfica de la SEMAR, que contribuye al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis".

Con base en lo anterior y en alcance al Artículo 60 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos preventivos de operación ante fenómenos naturales perturbadores, publicado en el Diarios Oficial de la Federación el 24 de noviembre del actual, este Órgano hace constar que se tiene conocimiento y considera procedente los siguientes cambios:

- 1. Cambio en la ficha técnica, apartado II) Información General, Inclso I) Plazo de ejecución del Proyecto Preventivo Estratégico, como a continuación se describe:

Dice	Debe decir	Justificación
Veinticuatro meses a partir de la autorización del proyecto.	Veintiún meses a partir de la autorización del proyecto.	Se llevarán a cabo las 5 actividades descritas en la ficha técnica y en el Programa de Actividades, Plazos y Costos (PAPC), mismas que no pudieron efectuarse debido a la extinción y concentración de los recursos del Fideicomiso Preventivo 2068 (FIPREDEN) a la TESOFE, atendiendo al Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones (...) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil; (...) publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020.

El plazo citado de 21 meses, es debido a que se ejecutarán las cinco actividades descritas en al PAPC, desde los trámites administrativos, adquisición de los equipos, instalación y pruebas de funcionamiento, aunado a la ralentización de algunos trámites administrativos debido a los efectos del COVID-19.

- 2. Cambio en la ficha técnica, apartado III) Descripción del Proyecto Preventivo, Inclso K) Presupuesto desglosado, Actividad 2: Adquisición de equipo (adquisición de un vehículo), como a continuación se detalla:

Dice	Debe decir	Justificación
Pick up 2500 doble cabina 4x4	Pick up doble cabina 4x4	Debido a la modernización y aumento de capacidades automotrices, se realizará un estudio costo-beneficio, donde se asegurarán las mejores condiciones de adquisición para el estado. Este cambio no altera los montos ni los objetivos del proyecto.

Firma al reverso...



... Del anverso



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE MARINA

ATENTAMENTE

ALMIRANTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE MARINA
JOSÉ TOMÁS JORGE TRESS ZILLY
(S-9345409)

Copias:

- Al C. Almirante. - Subsecretario de Marina. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Edificio.
- Al C. Vicealmirante. - Subcontralor General y coordinador del OIC en la SEMAR. Para su conocimiento. - Atte. - Presente.
- Al C. Contraalmirante. - Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología. - Idéntico fin. - Atentamente. - Edificio.
- Al C. Cap. Nav. CG. DEM. - Titular del Área de Seguimiento de Contrataciones Públicas del OIC en la SEMAR. - Mismo fin. - Atentamente. - Presente.
- Al C. Cap. Nav. CG. DEM. - Director de Oceanografía. - Igual fin. - Atentamente. - Edificio.
- Al C. Cap. Nav. CG. DEM. - Director del CAT. - Mismo fin. - Atentamente. - Edificio.

FXJV/CGVC/MASP/JMRM/jmrm*

